

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4923-2019-UNHEVAL

28 NOV. 2019

N° Registro:

Horas: 11:45 Fecha:

Cayhuayna, 26 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta y seis (46) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1199-2019-UNHEVAL, del 17.SET.2019, se aprobó el contrato directo DC B2 de los profesionales Pasión Gregorio Caqui Rayo y Juan Daniel Toledo Martínez, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sede central, del 19 de agosto al 20 de diciembre de 2019, semestre 2019-II, propuestos con la Resolución N° 288-2019-UNHEVAL/FCCyF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1215-2019-UNHEVAL, del 23.SET.2019, se aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional VICTOR MANUEL RAMÍREZ CABRERA, del 09 de setiembre al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 325-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1216-2019-UNHEVAL, se aprobó el CONTRATO DIRECTO DC B2 del profesional VIJAI YEN CHAGUA JULCA, del 26 de agosto al 20 de diciembre de 2019, Semestre 2019-II, propuesto con la Resolución N° 324-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Oficio N° 353-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 09.SET.2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, remite, para su aprobación, la Resolución N° 328-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.SET.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el cambio de régimen de dedicación de 10 plazas de docentes contratados de tipo B2, al tipo B1, para el Semestre II-2019, para la sede central de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, por la necesidad de servicio y por el incremento de la carga académica, y por haberse declarado desierta seis plazas de docentes convocadas;

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 783-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 20.SET.2019, en atención al documento anterior, informa que el Decano y el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con asesoría de su despacho y el Vicerrector Académico, reajustaron la Carga Académica y los grupos de estudiantes, teniendo en consideración la capacidad de aforo del aula de clases y el grado académico de los docentes; realizado dicho reajuste de grupos por aulas de clase, a cada docente se le asignó un mínimo de cuatro cursos, similar a lo que dicta un docente de la categoría de principal. En ese sentido, opina que la petición de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras se justifica, considerando que cada docente contratado tiene una asignatura asignada similar al de un docente principal, por lo que es pertinente el cambio de régimen de dedicación de las 10 plazas docentes de **B2 a B1**, con la finalidad de no perjudicar el año lectivo ni las clases para los estudiantes; además se ha constatado por grupo y aula; por tanto, sugiere que la Oficina de Planificación y Presupuesto informe la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 2682-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 07.OCT.2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que para lo solicitado con la Resolución N° 328-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.SET.2019, se cuenta con crédito presupuestario para 10 plazas de docente contratado B1, para el Semestre II-2019, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1, Meta 14 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con el Oficio N° 1234-2019-UNHEVAL-AL, del 15.OCT.2019, la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, opina que, atendiendo a que existe la disponibilidad presupuestal favorable, debe aprobarse las 10 plazas DC B1 para la EP de Ciencias Contables y Financieras, y aprobarse el contrato directo de los profesionales;

...///



Que, mediante Resolución N° 419-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.OCT.2019, el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobó la ampliación de contrato, del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los siguientes docentes ganadores del concurso público para el segundo semestre 2019, sede central, porque fueron evaluados y propuestos por el Director de Departamento Académico, juntamente con sus cargas académicas respectivas, como sigue: del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2019, a los profesionales, Mg. Yonson Tarazona Tucto, Mg. Elías Agripino Castillo Quispe, Mg. Hilman Lizardo Domínguez Jaimes, Dra. Julia Palomino Gonzalez, Mg. María del Carmen Torres Boza, Mg. César Augusto Kanashiro Castañeda, Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo, y al Mg. Juan Daniel Toledo Martínez; del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019, al Mg. Vijai Yen Chagua Julca; y del 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, al Mg. Víctor Manuel Ramírez Cabrera;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, ante los documentos sustentatorios, las opiniones favorables y el informe de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso j), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y el inciso j), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 328-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobando, para el Semestre II-2019, 10 plazas de DOCENTE CONTRATADO B1, para la sede central de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, por la necesidad de servicio y por el incremento de la carga académica, y por haberse declarado desierta seis plazas de docentes convocadas.
2. Dejar sin efecto, en lo que corresponde, las Resoluciones Rectorales N°s 1199,1215 y 1216-2019-UNHEVAL, con las que se aprobó el Contrato Directo como DC B2 de los siguientes profesionales: Mg. Pasión George Caqui Rayo, Mg. Juan Daniel Toledo Martínez, Mg. Víctor Manuel Ramírez Cabrera y Vijai Yen Chagua Julca, respectivamente, para la EP de Ciencias Contables y Financieras, por cuanto para el Semestre II-2019, de aprobó para dicha Escuela plazas de Docente Contratado B1.
3. Aprobar el **CONTRATO DIRECTO**, como DOCENTE CONTRATADO B1, de los siguientes profesionales, para la sede central de la EP de Ciencias Contables y Financieras, propuestos por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 419-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.OCT.2019, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1, Meta 14 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la Institución, señores:

Del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2019:

- 3.1 Mg. Yonson Tarazona Tucto
- 3.2 Mg. Elías Agripino Castillo Quispe
- 3.3 Mg. Hilman Lizardo Domínguez Jaimes
- 3.4 Dra. Julia Palomino Gonzales
- 3.5 Mg. María del Carmen Torres Boza
- 3.6 Mg. César Augusto Kanashiro Castañeda
- 3.7 Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo
- 3.8 Mg. Juan Daniel Toledo Martínez

Del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019:

- 3.9 Mg. Vijai Yen Chagua Julca

Del 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2019:

- 3.10Mg. Víctor Manuel Ramírez Cabrera;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1293-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, del 26 al 30.NOV.2019, y encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, mientras dure la ausencia del titular;





SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 328-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobando, para el Semestre II-2019, 10 plazas de DOCENTE CONTRATADO B1, para la sede central de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras, por la necesidad de servicio y por el incremento de la carga académica, y por haberse declarado desierta seis plazas de docentes convocadas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DEJAR SIN EFECTO**, en lo que corresponde, las Resoluciones Rectorales N°s 1199,1215 y 1216-2019-UNHEVAL, con las que se aprobó el Contrato Directo como DC B2 de los siguientes profesionales: Mg. Pasión George Caqui Rayo, Mg. Juan Daniel Toledo Martínez, Mg. Víctor Manuel Ramírez Cabrera y Vijai Yen Chagua Julca, respectivamente, para la EP de Ciencias Contables y Financieras, por cuanto para el Semestre II-2019, de aprobó para dicha Escuela plazas de Docente Contratado B1; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **APROBAR el CONTRATO DIRECTO, como DOCENTE CONTRATADO B1**, de los siguientes profesionales, para la sede central de la EP de Ciencias Contables y Financieras, propuestos por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 419-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.OCT.2019, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1, Meta 14 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto de la Institución, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
Del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2019:
 3.1 Mg. Yonson Tarazona Tucto
 3.2 Mg. Elías Agripino Castillo Quispe
 3.3 Mg. Hilman Lizardo Dominguez Jaimenes
 3.4 Dra. Julia Palomino Gonzales
 3.5 Mg. María del Carmen Torres Boza
 3.6 Mg. César Augusto Kanashiro Castañeda
 3.7 Mg. Pasión Gregorio Caqui Rayo
 3.8 Mg. Juan Daniel Toledo Martínez
Del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2019:
 3.9 Mg. Vijai Yen Chagua Julca
Del 09 de setiembre al 31 de diciembre de 2019:
 3.10Mg. Víctor Manuel Ramírez Cabrera;
- 4º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 5º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
 RECTOR (E)


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv OCIAL
 UTransparencia
 OCalidad DIGA
 DAsA
 FCCyF
 URH SUEyC
 SURPyC File
 Interesados
 Archivo


 Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL